



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
Suscripción inferior al año:			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Miércoles, 3 de junio de 1998

Núm. 66

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION, POR MEDIO DE CONCURSO ABIERTO, DE LAS OBRAS QUE SE RELACIONAN AL FINAL DEL PRESENTE ANUNCIO

Resolución de 29 de mayo de 1998 de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia por la que se convoca licitación para la contratación de obras que se relacionan en este anuncio, mediante concurso abierto.

Una vez aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y los Expedientes de Contratación de las obras que al final se indican, por Concurso Abierto, se anuncia la licitación con las siguientes características.

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales.
- N.º de expediente: Según anexo adjunto n.º 2.

2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Contratación de las obras que se relacionan según anexo adjunto n.º 2.
- Lugar de ejecución: Según anexo adjunto n.º 2 dentro de la provincia de Palencia.
- Plazo de ejecución (meses): El señalado en los pliegos de condiciones particulares respectivos.

3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Normal.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Según anexo adjunto n.º 2

5.- Garantías:

- Provisional: Será del 2 por ciento del presupuesto de contrata de cada una de las obras del anexo adjunto n.º 2 en los casos que proceda.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Diputación Provincial.
- Domicilio: Burgos n.º 1
- Localidad y Código Postal: Palencia-34001.
- Teléfono: 979-71.51.00
- Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del Contratista:

- Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categorías) según anexo adjunto n.º 2.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: A las trece horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.
- Documentación a presentar: Según anexo adjunto n.º 1.
- Lugar y presentación:
 - Entidad: Diputación Provincial.
 - Domicilio: Burgos n.º 1.
 - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.

En todos los sobres se deberá reseñar: "El número y fecha del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA"; correspondiente a la licitación a que se refieren las obras descritas en citados sobres.

9.- Apertura y calificación de documentación:

El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones con referencia al anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia.

10.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Diputación Provincial.
- Domicilio: Burgos n.º 1.
- Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- Fecha: El quinto día hábil siguiente a aquél que finalice la presentación de proposiciones.
- Hora: Doce horas.

11.- Gastos de anuncios:

- Por cuenta del adjudicatario.

ANEXO N.º 1

Las proposiciones constarán de dos (2) sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador, así como la descripción de la obra a licitar. Se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras públicas y Planes Provinciales, durante los días hábiles.

SOBRE N.º 1. - Los licitadores presentarán en un sobre con el lema "Documentación reglamentaria para tomar parte en la contratación mediante Concurso abierto de las obras que se relacionan al final del presente anuncio", la siguiente documentación:

- La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución y de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del D.N.I., o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

En caso de empresas no españolas, se atenderá a lo que se indica en los arts. 5 y 6 del R. D.390/96.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros, presentarán, además de su propio D.N.I., poder bastante, al efecto, legalizado y bastantado por el Secretario de esta Diputación Provincial. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales, o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

- Declaración Responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el art. 20 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Consignación de la garantía provisional del 2 por 100 de las obras a favor de esta Diputación. Si esta garantía se constituye en aval no es necesario que sea depositado en la Caja Provincial, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre. Las garantías se constituirán individualizadas para cada obra, o, asimismo, declaración de acogerse a su exención, por estar clasificado, según lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 13/95.

- Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuesta, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el grupo, subgrupo y categoría correspondiente.
- Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias, según se especifica en los arts. 7, 9 y 10 del Real Decreto 390/96; igualmente se presentará el alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas.
- Certificado acreditativo, expedido por el órgano competente (último) de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social según se especifica en los art. 8, 9 y 10 del R. D. 390/96.

Los licitadores presentarán, asimismo e incluido dentro del sobre n.º 1, si bien debidamente diferenciada y separada, la documentación de conformidad con lo reseñado en el Pliego de Cláusulas particulares que sirva de base a los criterios para la adjudicación del concurso, con el lema "Documentación particular para criterio de adjudicación del concurso" con el siguiente contenido:

- Declaración indicando relación de obras de características equivalentes, ejecutadas durante los últimos cinco años.
- Declaración indicando relación de equipos y maquinaria que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras
- Relación del personal titulado y cualificado adscrito a la obra indicando experiencia profesional en cada caso.
- Programa de trabajo y plazo de ejecución.
- Otras alegaciones que el licitador estime oportunas (por ejemplo, disponer de Delegación en la Región Castellano-Leonesa, certificados u homologaciones de calidad de que se disponga, premios obtenidos en relación con obras similares, etc.

SOBRE N.º 2. - Proposición económica conforme al modelo que adjunto se describe, para las OBRAS SUELTAS. Para las OBRAS EN LOTES, el modelo se suministrará en el Negociado de Planes Provinciales.

En ambos casos en el sobre se leerá en su anverso: "Proposición para tomar parte en el concurso abierto de las obras que se relacionan al final de este anuncio".

Modelo de proposición: (OBRAS SUELTAS)

"Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle, con D.N.I. núm....., en su propio nombre y derecho (o en representación de....., con domicilio social en....., ante Notario D., de localidad de.....).

EXPONE: Que enterado del concurso abierto anunciado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia número....., de fecha, me comprometo para la ejecución de la obra número....., denominada, en el precio de....., (en letra y número, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones económico - administrativas aprobado, que acepta íntegramente,

Señálese fecha aproximada de inicio de la obra.

(Lugar, fecha y firma).

No se aceptarán proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente los que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de la celebración del acto de calificación de documentos y de la apertura de plicas, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente".

ANEXO N.º 2

OBRAS SUELTAS:

- ♦ *Número obra:* 49/98 FC. - *Denominación:* "Cementerio Municipal 2.ª Fase en Villada". - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 1/98 RCP. - *Denominación:* "Ensanche y refuerzo de firme CP Olmos de Ojeda a Quintanatello (PK 2,830-3,850)". - *Presupuesto:* 20.000.000 de pesetas.-*Clasificación:* G-4 y 6-b.
- ♦ *Número obra:* 2/98 RCP. - *Denominación:* "Ensanche y refuerzo de firme CP Báscones de Ojeda - Sotobañado (PK 9,250-11,456)". - *Presupuesto:* 32.000.000 de pesetas.-*Clasificación:* A-2-c G-4 y 6-c
- ♦ *Número obra:* 3/98 RCP. - *Denominación:* "Refuerzo firme CP Mazariegos-Becerril (PK 0,000-2,200)". - *Presupuesto:* 21,142,960 pesetas.-*Clasificación:* G-4 y 6-c.

Palencia, a 29 de mayo de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2197

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial de Palencia, ha dispuesto iniciar el procedimiento de contratación de las obras, que luego se dirán, mediante sistema de PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, al amparo de lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Condiciones exigidas

- 1.ª - Solicitud en modelo oficial, que se facilita en el Negociado de Planes Provinciales.
- 2.ª - Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas del art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias.
- 3.ª - Justificantes del Impuesto de Actividades Económicas.
- 4.ª - Carta de pago de la fianza provisional del dos por ciento sobre el presupuesto de contrata de cada obra.
- 5.ª - Las empresas clasificadas como Contratistas de obras del Estado, quedan dispensadas de presentar el requisito número 4, con sólo aportar una fotocopia de la certificación de la clasificación vigente.
- 6.ª - Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias, conforme a lo establecido en el R. D. 390/96, de 1 de marzo.
- 7.ª - Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, cuando el proponente actúe en nombre propio; y Escritura de Poder cuando actúe en representación, bastantado por el Secretario General de la Corporación.
- 8.ª - Las ofertas económicas, junto con la restante documentación, se presentará del modo siguiente:

a) DOCUMENTACION: Un sobre, cerrado y firmado por el licitador, conteniendo la documentación correspondiente.

b) OFERTAS ECONOMICAS: Un sobre, cerrado y firmado por el licitador, para cada obra suelta o Lote que se relaciona al final de este anuncio.

En todos los sobres se deberá reseñar: "El número y fecha del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA"; correspondiente a la licitación a que se refieren las obras descritas en citados sobres.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Citada documentación con las ofertas económicas se presentará en el Negociado de Planes Provinciales todos los días hábiles, de nueve a trece horas, durante CATORCE días naturales, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia".

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

OBRAS PARA SU CONTRATACION:LOTE NUM. 1:

- ♦ *Número obra:* 32/98 PO. - *Denominación:* "Urbanización entorno Museo de la Fábrica (Barrio del Puente) Abarca de Campos". - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 85/98 FC. - *Denominación:* "Pavimentación con hormigón C/. La Iglesia, General Franco y General Mola en Baquerín". - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 161/98 FC. - *Denominación:* "Pavimentación y ajardinamiento en Plaza de España en Villamartín de Campos". - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.

Total Lote núm. 1: 11.000.000 de pesetas.

LOTE NUM. 2:

- ♦ *Número obra:* 137/98 CM. - *Denominación:* "Colectores en calle El Portillo y dos más y acondicionamiento en Valle de Santullán". - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 147/98 CM. - *Denominación:* "Refuerzo pavimentación C/. Principal en Loma de Castrejón". - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 148/98 CM. - *Denominación:* "Pavimentación C/. San Vicente 3.ª Fase en Cubillo de Castrejón". - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 149/98 CM. - *Denominación:* "Refuerzo firme C/. Cementerio y otras en Castrejón de la Peña". - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 150/98 CM. - *Denominación:* "Pavimentación C/. San Martín en Villanueva de la Peña". - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 156/98 CM. - *Denominación:* "Pavimentación y arreglo puente en Vado (Dehesa de Montejo)". - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 158/98 CM. - *Denominación:* "Pavimentación C/. Laltara y Vergara en Mudá". - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 140/98 CM. - *Denominación:* "Renovación abastecimiento en Salinas de Pisuegra". - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 142/98 CM. - *Denominación:* "Renovación red abastecimiento en Santibáñez de la Peña". - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 164/98 CM. - *Denominación:* "Pavimentación C/. de la Iglesia en Pino de Viduerna" (Santibáñez de la Peña). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 165/98 CM. - *Denominación:* "Urbanización mitad C/. Solatorre en Tarilonte de la Peña" (Santibáñez). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.

Total Lote núm. 2: 34.000.000 de pesetas.

OBRAS SUELTAS:

- ♦ *Número obra:* 5/98 FC. - *Denominación:* "Restauración planta baja Casa Consistorial en Fuentes de Valdepero". - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.

Palencia, 29 de mayo de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2201

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 25 de mayo de 1998, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras que en anexo se relacionan quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

Relación de las aprobaciones de Proyectos el 25/05/98

- ♦ *Número obra:* 9/98 PO. - Tipo de obra y localidad: "Construcción Cementerio Municipal 5.ª Fase" (Villamuriel de Cerrato). - *Presupuesto:* 20.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 32/98 PO. - Tipo de obra y localidad: "Urbanización del entorno del Museo de la Fábrica (Barrio del Puente)" (Abarca de Campos). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 40/98 PO. - Tipo de obra y localidad: "Urbanización de la Plaza de la Solana" (Castromocho).- *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 61/98 PO. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación e infraestructura Ciudad Jardín Virgen del Milagro" (Villamuriel de Cerrato). - *Presupuesto:* 8.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 66/98 PO. - Tipo de obra y localidad: "Ensanche y refuerzo de la C. P. de Bustillo de la Vega" (De la CC-615 a la CC-624). - *Presupuesto:* 55.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 137/98 CM. - Tipo de obra y localidad: "Colectores en C/. El Portillo y dos más y acondicionamiento en Valle de Santullán" (San Cebrián de Mudá).- *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 140/98 CM. - Tipo de obra y localidad: "Renovación abastecimiento C/. Abajo, Carretera Cervera-Aguilar y Plaza" (Salinas de Pisuerga).- *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 142/98 CM. - Tipo de obra y localidad: "Renovación red abastecimiento" (Santibáñez de la Peña).- *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 147/98 CM. - Tipo de obra y localidad: "Refuerzo pavimentación C/. Principal" en Loma de Castrejón" (Castrejón de la Peña)". - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 148/98 CM. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación C/. San Vicente 3.ª Fase en Cubillo de Castrejón" (Castrejón de la Peña). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 149/98 CM. - Tipo de obra y localidad: "Refuerzo firme C/. Cementerio y otras" (Castrejón de la Peña). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 150/98 CM.-Tipo de obra y localidad: "Pavimentación C/. San Martín en Villanueva de la Peña" (Castrejón de la Peña).- *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 156/98 CM. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación y arreglo del Puente en Vado" (Dehesa de Montejo). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 158/98 CM. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación C/. Laltara y Vergara" (Mudá).- *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 164/98 CM. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación C/. de la Iglesia en Pino de Viduerna" (Santibáñez de la Peña). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 165/98 CM. - Tipo de obra y localidad: "Urbanización mitad C/. Solatorre en Tarilonte de la Peña" (Santibáñez de la Peña). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 5/98 FC. - Tipo de obra y localidad: "Restauración planta baja Casa Consistorial" (Fuentes de Valdepero). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 10/98 FC. - Tipo de obra y localidad: "Mejoras de la Casa Consistorial" (Saldaña).- *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 17/98 FC. - Tipo de obra y localidad: "Construcción de Nave Almacén de Usos Múltiples 2.ª Fase y terminación" (Lavid de Ojeda). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 49/98 FC. - Tipo de obra y localidad: "Segunda Fase Cementerio Municipal" (Villada).- *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 55/98 FC AC. - Tipo de obra y localidad: "Servicio de desagüe en el pueblo en Villaescusa de las Torres" (Pomar de Valdivia). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 61/98 FC AC. - Tipo de obra y localidad: "Ampliación abastecimiento de agua" (Berzosilla).- *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 64/98 FC AC. - Tipo de obra y localidad: "Reparación colector en Rebanal de las Llantas" (Cervera de Pisuerga). - *Presupuesto:* 1.500.000 pesetas.
- ♦ *Número obra:* 85/98 FC. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación con hormigón C/. La Iglesia, General Franco y General Mola" (Baquerín de Campos).- *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 98/98 FC AC. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación C/. La Iglesia en Cubillo de Ojeda" (Cervera de Pisuerga).- *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 100/98 FC AC. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación C/. Arrabal y Henares en Perazancas de Ojeda" (Cervera de Pisuerga). - *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 103/98 FC AC. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación con hormigón de la C/. Del Río y Abajo en San Martín de Los Herreros" (Cervera de Pisuerga).- *Presupuesto:* 1.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 104/98 FC AC. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación con hormigón C/. La Iglesia y Altillo en Santibáñez de Resoba" (Cervera de Pisuerga).- *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 107/98 FC AC. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación con hormigón C/. Las Cásparas, Principal y Las Huertas en Ventanilla" (Cervera de Pisuerga).- *Presupuesto:* 2.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 161/98 FC. - Tipo de obra y localidad: "Pavimentación y ajardinamiento Plaza España" (Villamartín de Campos). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 1/98 RCP. - Tipo de obra y localidad: "Ensanche y refuerzo del firme C. P. de Olmos de Ojeda a Quintanatello" (PK 2,830-3,850). - *Presupuesto:* 20.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 2/98 RCP. - Tipo de obra y localidad: "Ensanche y refuerzo firme C. P. de Báscones de Ojeda a

Sotobañado" (PK 9,250 - 11,456). - *Presupuesto:* 32.000.000 de pesetas.

- ♦ *Número obra:* 3/98 RCP. - Tipo de obra y localidad: "Refuerzo del firme en la C. P. de Mazariegos a Becerril" (PK 0,000-2,000). - *Presupuesto:* 21.142.960 pesetas.

Palencia, 28 de mayo de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2196

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

CONTRATACION Y PATRIMONIO

Secretaría General

A N U N C I O

Para general conocimiento se hace público que en sesión del Pleno Provincial, celebrada el día 18 de mayo de 1998, se acordó "corregir el error material", producido en la identificación de las fincas rústicas parcelas 48 y 52 del polígono 40 del término municipal de Palencia, que fueron desafectadas por acuerdo plenario de fecha 17 de noviembre de 1997, dejando sin efecto la desafectación de dichas parcelas, que continuarán con la calificación de bienes de dominio público-servicio público y acordando la desafectación de las parcelas números 20 y 38 del polígono 40 del término municipal de Palencia.

Palencia, 27 de mayo de 1998. - El Presidente accidental, Antonio Herrero Estébanez.

2149

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

CONTRATACION Y PATRIMONIO

Secretaría General

Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Palencia, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

1. - *Entidad Adjudicadora.*
 - a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Palencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
2. - *Objeto del contrato.*
 - a) Descripción del objeto: Suministro de hasta 250.000 kgmos. de alfalfa-heno con destino a la Granja Provincial de Allende el Río, sita en Palencia.
 - b) Lugar de entrega: Granja Provincial de Allende el Río.
 - c) Plazo de entrega: Hasta el 31 de diciembre de 1998.
3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. - *Presupuesto base de licitación.*
 - 6.250.000 de pesetas.
5. - *Garantías.*
 - Definitiva: 250.000 pesetas.
6. - *Obtención de documentación e información.*
 - a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Negociado de Contratación.

- b) Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Teléfono: 715100.
- e) Telefax: 751256.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

7. - *Presentación de las ofertas.*

- a) Fecha límite de presentación: Hasta veintiséis días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia.
- b) Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas.
- c) Lugar de presentación: Diputación Provincial, Negociado de Contratación. Calle Burgos n.º 1 Palencia -34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8. - *Apertura de las ofertas.*

- a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.
- e) Hora: A las trece horas.

9. - *Gasto de anuncios.*

- Correrán a cargo del adjudicatario.

Palencia, 29 de mayo de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2182

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

CONTRATACION Y PATRIMONIO

Secretaría General

De conformidad con el art. 122 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días queda expuesto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratar mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y subasta, la venta de un inmueble en la carretera de Villalobón, término municipal de Palencia, al objeto de que puedan presentar reclamaciones contra el mismo.

De no haberlas, continuará contándose el plazo de veintiséis días naturales previstos en el art. 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Anuncio convocatoria de subasta

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1998, se hace pública licitación para la contratación siguiente:

1. - *Entidad adjudicadora.*
 - a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Palencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
2. - *Objeto del contrato.*
 - a) Descripción del objeto: Venta de un inmueble en la carretera de Villalobón, término municipal de Palencia.
3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.

4. - *Presupuesto base de licitación:*
 - 8.074.400 pesetas.
5. - *Garantías:*
 - Provisional: 161.488 ptas.
 - Definitiva: 4 % del precio de adjudicación
6. - *Obtención de documentación e información:*
 a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia. Negociado de Contratación.
 b) Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
 c) Localidad y Código Postal: Palencia-34001.
 d) Teléfono: 715100.
 e) Fax: 751256.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.
7. - *Presentación de las ofertas:*
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas dentro de los veintiséis días naturales siguientes a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.
 b) Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Diputación Provincial. Negociado de Contratación. Calle Burgos núm. 1 - Palencia 34001.
8. - *Apertura de las plicas:*
 a) Entidad: Diputación Provincial de Palencia.
 b) Domicilio: Calle Burgos n.º 1.
 c) Localidad: Palencia.
 d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.
 e) Hora: A las doce horas.
10. - *Gastos de anuncios.*
 - Correrán a cargo del adjudicatario.
 Palencia, 29 de mayo de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2183

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 2. - PALENCIA

E D I C T O

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada-Jueza doña María José Renedo Juárez, en autos número 151/98, seguidos a instancia de Ramón Curiel Antón, contra la empresa José María Iglesias del Hoyo, por salarios; se cita a Vd. para que el próximo día 7 de julio de 1998 y hora de las nueve cuarenta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segunda planta, para celebrar acto de conciliación y de no haber en éste avenencia, juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Asimismo, queda advertido que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con el art. 59 de la Ley de procedimiento Laboral

Y para que sirva de citación en forma a la demandada empresa José María Iglesias del Hoyo, en ignorado paradero; expido y firmo el presente en Palencia, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria judicial, Margarita Martín Zamora.

2133

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1. - BURGOS

E D I C T O

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario en sustitución de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancia de don Fernando Berdón San Martín, Florentino Cancho Ramos, Fernando Berdón Antón y Pedro Cifuentes García, contra Lauve Contratas, S. L. y Fondo Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-757/97, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal que sigue:

Don Manuel Barros Gómez, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, tras haber visto los presentes autos seguidos sobre cantidad, entre partes, de la una y como demandante don Fernando Berdón San Martín, don Florentino Cancho Ramos, don Pedro Cifuentes García y don Fernando Berdón Antón y de la otra y como demandado Lauve Contratas, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, en nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente: Sentencia.

FALLO. - Que estimando parcialmente las demandas acumuladas de los actores representados por don Valentín Moreno Cubillo, debo condenar y condeno a la empresa Lauve Contratas, S. L., a pagar la cantidad de trescientas trece mil trescientas setenta y una pesetas (313.371 ptas.), a don Fernando Berdón San Martín y a don Florentino Cancho Ramos y de trescientas cuarenta y seis mil setecientos setenta y siete pesetas (346.777 pesetas), a don Fernando Berdón Antón y de trescientas veintiocho mil doscientas noventa y dos pesetas (328.292 ptas.), a don Pedro Cifuentes García y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración. - Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: El Magistrado-Juez, don Manuel Barros Gómez. - Rubricado.

Y para que sirva de notificación a Lauve Contratas, S. L., en ignorado paradero; se expide el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, expido y firmo el presente.

Burgos, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial, Felipe Domínguez Herrero.

1847

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1. - BURGOS

E D I C T O

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario sustituto de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancia de don José Francisco Hernández Espino, contra Lauve Contratas, S. L. y Fondo Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-780/97, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal que sigue:

Don Manuel Barros Gómez, Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, tras haber visto los presentes autos seguidos sobre cantidad, entre partes, de la una y como demandante don José Francisco Hernández Espino y de la otra y como demandada Lauve Contratas, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, en nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente: Sentencia.

FALLO. - Que estimando la demanda presentada por don Angel Marquina Ruiz de la Peña, en nombre y representación de don José Francisco Hernández Espino, debo condenar y condeno a la empresa Lauve Contratas, S. L., a pagar al actor la cantidad de trescientas diez mil cuatrocientas treinta y seis (310.436

pesetas), más el 10% por mora y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración. Que de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral procede en los presentes autos Recurso de Suplicación. - Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Lauve Contratas, S. L., en ignorado paradero; se expide el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Burgos, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial, Felipe Domínguez Herrero.

1826

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON**

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 663/98-2-B; interpuesto por la Procuradora Sra. Camino Garrachón, en nombre y representación de la Sociedad Agraria de Transformación número 6.043 Agropecuaria San Telmo, contra resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero, de 10 de diciembre de 1997 en expediente 0507/97 T. M. (D-7790), sanción multa de 270.000 pesetas, indemnización por daños al dominio público hidráulico de 150.000 pesetas y requerimiento al demandante para que procediera a cesar inmediatamente en la derivación de aguas y retirar del cauce y márgenes los medios que lo posibiliten.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

2136

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON**

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. - Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.995 de 1997; por el Procurador Sr. Hidalgo Martín, en nombre y representación de Sílices del Brezo, contra la resolución de la Confederación

Hidrográfica del Duero, de 9 de octubre de 1997, referencia 2.450/96 CC (D-7636); sanción multa de 1.000.000 de pesetas; reponer las cosas a su estado anterior, allanando y acondicionando la zona así como cesar inmediatamente en la extradición por construcción no autorizada de dos presas con piedra y tierra, en el cauce de un arroyo del Valle de Cacerbuno, que desagua en el arroyo El Cubo, así como extracción de arenas de ese cauce sin autorización, en término municipal de Santibáñez de la Peña (Palencia), el día 31 de octubre de 1996.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dos de abril de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

1527

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

E D I C T O

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hace saber: Que en los autos de juicio deshucio, falta de pago número 105/1998, obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 179. - En la ciudad de Palencia, a siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - El Ilmo. Sr. don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de deshucio, falta de pago número 105/1998, promovidos por doña María Isabel Martínez Pérez, representada por el Procurador don José Carlos Anero Bartolomé y dirigido por el Letrado don Mariano Antolín Polo, contra ASCORE, S. L., en ignorado paradero y declarado en rebeldía.

FALLO. - Estimar la demanda formulada por el Procurador don Carlos Anero Bartolomé, en representación de María Isabel Martínez Pérez, contra ASCORE, S. L., declarando la resolución del contrato de arrendamiento celebrado entre las partes en la fecha 24 de abril de 1996 en relación con el local comercial sito en Palencia, C/. Mayor, núm. 2, segunda entreplanta, letra B y consecuentemente decretando el deshucio de la demandada, que habrá de dejar el citado local a la libre disposición de la actora con apercibimiento de ser lanzado a su costa si no lo verifica en el plazo legal. Ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado: César Gil Margareto. - Rubricado".

Y para que sirva de notificación en forma, por edictos, a la parte demandada ASCORE, S. L., expido el presente en la ciudad de Palencia, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - César Gil Margareto. - La Secretaria (ilegible).

2188

PALENCIA. - NUM. 2**E D I C T O**

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. doña Covadonga Yágüez Santiago.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirá, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia núm. 343. - En la ciudad de Palencia, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - El Ilmo. Sr. don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de menor cuantía núm. 279/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don José Carlos Hidalgo Freyre y dirigida por el Letrado don Santiago González Recio, contra José Carlos González Ruiz, representado por el Procurador don Manuel Mirueña González y dirigido por el Letrado don Javier Polvorosa Mies y contra Serpatel, S. L., declarados en rebeldía; y:

Fallo. - Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Hidalgo Freyre, en representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don José Carlos González Ruiz, representado por el Procurador Sr. Mirueña y contra Serpatel, S. L., éste declarado en rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a abonar conjunta y solidariamente a la actora la cantidad de 1.329.660 pesetas, así como los intereses pactados, condenando a la empresa Serpatel, S. L., al abono de las costas procesales causadas, absolviendo de dicho pedimento a don José Carlos González Ruiz.

Contra esta sentencia, que no es firme, podrá interponerse recurso de apelación por escrito en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, que será resuelto por el Organo Judicial superior correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en la forma que autorizan los artículos 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria judicial, Covadonga Yágüez Santiago.

2128

PALENCIA. - NUM. 2**E D I C T O**

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de los de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 252/1983, se siguen autos de ejecutivo póliza de crédito, a instancia del Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, en representación de Banco Exterior de España, contra Miguel Sandino Andrés y Julia González Merino, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1) 1/3 de urbana. - Planta baja izquierda de la casa en Palencia, Avenida Manuel Rivera, núm. 36 y 38. Mide 105,35 metros cuadrados. Tiene entrada independientemente desde la calle. Para el servicio de este local hay un sótano que mide 19,3 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando desde la calle, portal de entrada, portería, caja de escalera y patio de luces; izquierda, terreno de la vía pública y Blas Sánchez; fondo, patio de luces interior y linde izquierdo del edificio. Cuota 4%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al tomo 1.668, libro 309, folio 47. Finca 14.856.

2) 1/33 de urbana: Uno. - Planta baja única, de la casa sita en Palencia, Avenida Valladolid, número uno. Mide 319,44 m.² de superficie construida, más un patio trasero todo él cubierto de 94,20 m.². Está destinada a local comercial formando en la totalidad un todo único por estar en estructura, con entradas directas e independientes desde la calle. Linda: derecha, entrando Cooperativa de Viviendas Popular Palentina; izquierda, casa número 4 de la Plaza de España, de Comunidad de Vecinos; frente, es fachada a la Avda. Valladolid y fondo, finca de la Cooperativa Palentina de Viviendas Munat. Tiene enclavado en su centro el portal, portería y cajas de escalera y ascensor. Cuota 14%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al tomo 1.955, libro 487, folio 19. Finca 22.096.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, s/n., Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día veintidós de septiembre, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de cuatro millones setecientos cuarenta mil setecientos cincuenta pesetas (4.740.750 ptas.) para la finca registral núm. 14.856 y un millón cuatrocientas veinticinco mil ochenta pesetas (1.425.080 ptas.) para la finca registral número 22.096, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 3434.0000.00.00252/1983 de la Oficina Principal del BBV en Palencia, Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta 3434.0000.00.00252/1983 de la O. P. del BBV en Palencia, Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. La actora podrá adjudicarse los bienes en calidad de ceder el remate a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, siempre y cuando así lo solicite la actora.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo veintitrés de octubre, a la misma hora que la primera, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día veintitrés de noviembre, también a la misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones del remate, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a dieciséis de mayo mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria judicial, Covadonga Yáguez Santiago.

2142

PALENCIA. - NUM. 3

E D I C T O

El Secretario del Juzgado de primera instancia número tres de los de Palencia.

Hago saber: Que en el juicio verbal, núm. 190/98, instado por Francisco Jover, S. A., contra Decoraciones Palencia, S.A.L., Luis Javier Abad Isla, Carlos Antolín Andrés, Alejandra Merino Antolín y Carmen Nieto Casillas, he acordado por providencia de esta fecha citar a Decoraciones Palencia, S. A., Luis Javier Abad Isla y Alejandra Merino Antolín, cuyo domicilio actual se desconoce, para que comparezca en este Juzgado el día dos de julio a las diez horas de la mañana. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en en Secretaría. De no comparecer, se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo.

En Palencia, a veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario (ilegible).

2145

PALENCIA. - NUM. 4

Cédula de citación

Por la presente se cita a José Santiago Román y vecinco que fue de Villamuriel, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción número cuatro de Palencia, el próximo día quince de junio a las diez horas, a fin de celebrar el juicio faltas 110/98, sobre daños, acompañado de las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos que determina la Ley si no comparece.

Y para que así conste y sirva de citación a José Santiago Román; expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, en Palencia, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial (ilegible).

2144

PALENCIA. - NUM. 5

E D I C T O

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 160/1998, a instancia de Banco Hipotecario de España, S. A., frente a Belén Ferrer Riosera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado -en propuesta de providencia de esta fecha- sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez -en su caso- la finca siguiente:

Número dos. - Planta baja, letra B), con entrada por el portal número dos de la calle Héroes del Alcázar, en Palencia. Mide cincuenta metros y dieciséis centímetros cuadrados de superficie útil, incluida carbonera, en patio de 1,50 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de aseo, armario y balcón. Linda: derecha, entrando es fachada a la calle Héroes del Alcázar; izquierda, calle de escalera y planta baja letra A) del mismo portal; fondo, jardines del Ayuntamiento de Palencia y frente, con caja de escalera y portal.

Le pertenece privativamente una carbonera situada en el patio de luces central.

Inscrita al tomo 1.625, folio 79, finca registral 17.478.

Las subastas se regirán por las siguientes

Condiciones

PRIMERA. - El remate o, en su caso, remates tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza de Abilio Calderón s/n de Palencia, el día veintisiete de julio, a las once quince horas, para la primera; el día veinticuatro de septiembre, a las once horas, para la segunda; y el día veintidós de octubre, a las once horas, para la tercera. Todas ellas se celebrarán dentro del año en curso.

SEGUNDA. - Para tomar parte en la licitación todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad, con el número 3441000 180160/98, el 20%, por lo menos, del tipo establecido para la primera y segunda subasta; para tomar parte en la tercera subasta, deberá consignarse el 20% del tipo de la segunda.

TERCERA. - Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta, que asciende a cinco millones novecientos mil pesetas. En la segunda subasta el tipo será el 75 % de esa cantidad. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

CUARTA. - En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado en unión del resguardo acreditativo de haber hecho la consignación antes mencionada.

QUINTA. - Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

SEXTA. - Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

SEPTIMA. - El presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de que la notificación personal resultase negativa.

OCTAVA. - Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieren celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Palencia, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - El Magistrado - Juez, Javier de Blas García.- El Secretario (ilegible).

2143

CARRION DE LOS CONDES

E D I C T O

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del art. 131 de la Ley Hipotecaria número 94/98, seguidos a instancia de Banco de Castilla, S. A., repre-

sentado por el Procurador Sr. Mediavilla Cofreces, contra don Julián Barrionuevo Pelaz y doña Ana Ibáñez Delgado, en reclamación de 11.360.247 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se sacan a pública subasta los bienes inmuebles que luego se relacionarán por plazo de veinte días y conforme a las condiciones que a continuación se expresan:

Subastas

La primera, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de julio de 1998 y horas de las once de su mañana.

La segunda, en el mismo lugar que la anterior el día 25 de septiembre 1998 y horas de las once de su mañana.

La tercera, se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el próximo día 23 de octubre de 1998 a la misma hora.

Condiciones

1.^a - El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, para cada finca de las descritas en el último apartado de este edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso el tipo será el 75% del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; y para la tercera subasta en su caso se celebrará sin sujeción a tipo, conforme la regla 12 del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

2.^a - Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá propuesta.

3.^a - Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado num. 3424, abierta en el BBV, Sucursal de Saldaña (Palencia), una cantidad igual por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ella. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en la forma que se señala en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Número diecinueve. - Vivienda tipo A, en la primera planta del edificio, de una superficie contruida de noventa metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados y útil de setenta y ocho metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, en Avda. de los Reyes Católicos, en Saldaña. Inscrita al tomo 1.731, libro 33, folio 109. Finca registral número 3.824.

Cochera en planta de sótano con entrada por la calle Los Alfareros, de unos 12 m.². Inscrita al tomo 1.731, folio 75. Finca registral número 3.819.

Valorada en conjunto en 18.400.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - Rafael Calvo García. - El Secretario (ilegible).

2134

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio de cognición número 30/97, se notifica a los demandados don Enrique Izaguirre y doña María del Mar

Peña Merino, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Vistos los autos de juicio de cognición número 30/97, seguidos a instancia de doña María Cruz Bedoya de la Fuente, vecina de Baracaldo (Vizcaya), asistida de la Letrada Sra. Villar Villanueva, contra doña María del Mar Peña Merino y don Enrique Izaguirre, declarados en situación de rebeldía procesal.

Fallo. - Que estimando la demanda interpuesta por doña María Cruz Bedoya de la Fuente, asistida de la Letrada señora Villar Villanueva, contra doña María del Mar Peña Merino y don Enrique Izaguirre, declarados en rebeldía procesal, he de condenar y condeno a los demandados, al pago a la actora de la suma de 227.423 pesetas, más los intereses legales del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, como al pago de las costas de este juicio.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados doña María del Mar Peña Merino y don Enrique Izaguirre, declarados en rebeldía; expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, así como para que sea expuesto en los sitios de costumbre.

Cervera de Pisuerga, once de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez, José A. Coloma Chicot. - La Secretaria, María José Anocíbar Pérez.

2067

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado de número uno de los de Cervera de Pisuerga y su partido en los autos de juicio de menor cuantía número 34/98, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios Alberto Fernández, núm. 2-24, representada por la Procuradora señora Fernández Ruiz, contra don Rafael Ruiz González y don Agustín García Muñoz, se emplaza al demandado don Agustín García Muñoz, para que en el término de diez días comparezca en autos personándose en forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado están a su disposición las copias de la demanda y documentos acompañados.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia y sirva de emplazamiento en forma a don Agustín García Muñoz; expido la presente en Cervera de Pisuerga, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, Marta Gil Vega.

2192

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

BIENESTAR SOCIAL

CONVOCATORIA DE CURSO Y BECAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA LA JUVENTUD CON EUROPA

Dotación presupuestaria

De acuerdo con el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, esta convocatoria va destinada a cubrir tres becas de 150.000 pts. cada una de ellas con cargo a la partida presupuestaria 98/6/46100/48100.03.

Destinatarios

Podrán acogerse a la presente convocatoria de becas los aspirantes que participen en el Curso para Animadores de Intercambios "La Juventud con Europa" convocado por el Ayuntamiento de Palencia en colaboración con la Junta de Castilla y León. Los aspirantes deberán tener una edad comprendida entre los 25 y 35 años, manifestar su compromiso de cumplimiento de las obligaciones derivadas en la presente convocatoria, y ser preferentemente jóvenes estudiantes en diplomaturas o licenciaturas relacionados con temas sociales o postgraduados en las mismas, además de encontrarse en situación de desempleo.

Procedimiento

Las bases íntegras de la presente convocatoria pueden consultarse en la Concejalía de Juventud de Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Plazo

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de estas Bases en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Palencia, 25 de mayo de 1998. - El Concejal Delegado de Bienestar Social, José Antonio Rubio Mielgo.

2108

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de abril de 1998, por el que se adjudica el Concurso de Asistencia en la DIRECCION DE LAS OBRAS DE PISCINA CLIMATIZADA EN CAMPOS GÓTICOS.

1. - *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 12/98.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: "Dirección facultativa de las obras de ejecución de piscina en las instalaciones deportivas de Campos Góticos".
- c) Boletín de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial* de la provincia de fecha 27 de febrero de 1998.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:*

- Importe total: 2,85% del precio de adjudicación del contrato de Ejecución de Piscina en las Instalaciones Deportivas de Campos Góticos, incluido IVA y gastos de desplazamiento, a la baja.

5. - *Adjudicación:*

- a) Fecha: 30 de abril de 1998.
- b) Contratista: Don Leopoldo Cortejoso García, don Juan Antonio Coronado Sierra, don Alberto Carlos Ara López y don Juan Antonio Coronado Carmona.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2,80% sobre el precio de adjudicación del contrato de obras a dirigir.

- e) Plazo de ejecución: Conforme al plan de actuación aprobado por este Ayuntamiento.

Palencia, 27 de mayo de 1998. - El Concejal Delegado de Hacienda, Isidoro Fernández Navas.

2155

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de abril de 1998, por el que se adjudica el Concurso de OBRAS DE CONSTRUCCION DE PISCINA CLIMATIZADA.

1. - *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 11/98.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Fase I, Piscinas en Instalaciones Deportivas Campos Góticos (Piscina Cubierta).
- c) Boletín de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial* de la provincia de fecha 27 de febrero de 1998.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación o canon de explotación:*

- Importe total: 342.472.189 pesetas.

5. - *Adjudicación:*

- a) Fecha: 30 de abril de 1998.
- b) Contratista: Dragados y Construcciones, S. A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 328.088.357 pesetas.
- e) Plazo de ejecución: Catorce meses.

Palencia, 27 de mayo de 1998. - El Concejal Delegado de Hacienda, Isidoro Fernández Navas.

2154

ABARCA DE CAMPOS**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria que señala la legislación vigente, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Abarca de Campos, 21 de mayo de 1998. - El Alcalde (ilegible).

2159

AGUILAR DE CAMPOO**E D I C T O**

Por Dña. Feliciano Garrido Fernández se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Garaje de autobuses en Polígono Industrial Parcela 67 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Aguilar de Campoo, 27 de mayo de 1998. - El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

2114

A M U S C O

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Amusco, 27 de mayo de 1998. - El Alcalde, Valeriano Acosta Gómez.

2165

A M U S C O

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1998, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Amusco, 27 de mayo de 1998. - El Alcalde, Valeriano Acosta Gómez.

2161

AUTILLO DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, queda el mismo expuesto durante quince días, a efecto de consultas y/o reclamaciones.

Autillo de Campos, 19 de mayo de 1998. - El Alcalde, A. Vargas.

2119

AUTILLO DE CAMPOS

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se anuncia convocatoria pública para proceder a la elección y propuesta de las personas que han de ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO de esta localidad.

Los/las interesados/as podrán presentar sus solicitudes durante el plazo de treinta días en el Ayuntamiento, donde se les indicará la documentación que han de acompañar, los requisitos para desempeñar el cargo y cualquier otra información que precisen.

Autillo de Campos, 21 de mayo de 1998. - El Alcalde, A. Vargas.

2117

BARRUELO DE SANTULLAN

A N U N C I O

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas convocadas para cubrir un plaza de peón de usos múltiples.

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de defectos, en el que se ha presentado una por don Enrique Martín Rojo, en la que se comprueba que cumple la base cuarta núm. 3, razón por la que provisionalmente había sido excluido.

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria resuelvo:

1.º - Aprobar la lista definitiva de aspirantes a las pruebas.

Admitidos:

- D. Antonio Delgado Estébanez.
- D. José María Fernández Gutiérrez.
- D. Idelio Fontaneda Valtierra.
- D. José Alberto Gómez Ramos.
- D. Enrique Martín Rojo.
- D. Vicente Revilla Llana.
- D. Raúl Vicente Antolín.

Excluidos:

- Ninguno.

2.º - Designar como miembros del Tribunal Calificador a:

PRESIDENTE:

- D. Alejandro Lamalfa Díaz; (Suplente: D. Teófilo Hernando Ginel).

VOCALES:

- D. Teófilo Hernando Ginel; (Suplente: D. Javier Calderón Díez).
- D. Manuel Mulero Fernández; (Suplente Dña. Lourdes Arenas San Millán).
- D. Daniel Serrano González; (Suplente Dña. Rosa Duque).
- D. Francisco Javier Iglesias Calleja; (Suplente D. Emiliano García).

SECRETARIO:

- D. Juan Ramón Lastra de la Hoz; (Suplente Dña. Pilar Santos Revilla).

3.º - Las pruebas selectivas se realizarán el día 22 de junio de 1998, a las trece horas, en la Biblioteca Municipal (Calle Hermano Bernardo, s/n.).

Barruelo de Santullán, 27 de mayo de 1998. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

2168

CARRION DE LOS CONDES**E D I C T O**

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para concesión de instalación de quiosco de bebidas en el parque de El Plantío, se expone el mismo a información pública por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo se invita a los interesados a que presenten sus solicitudes para participar en el concurso de acuerdo con las siguientes condiciones.

Objeto: Concesión por concurso de aprovechamiento privativo para quiosco de bebidas en parque El Plantío.

Plazo: Dos años.

Fianzas: Provisional de 10.000 pesetas. Definitiva por importe equivalente a una anualidad del canon de la concesión.

Proposiciones: Las proposiciones acompañadas de la documentación que se señala en el pliego y según modelo que se facilitará en el Ayuntamiento se presentarán en el plazo de trece días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Apertura de sobres: A las trece horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente y pliego de condiciones: Podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Carrión de los Condes, 25 de mayo de 1998. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

2109

CASTRILLO DE ONIELO**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo de Onielo, 7 de mayo de 1998. - El Alcalde, Jesús Duque Fernández.

2111

COBOS DE CERRATO**E D I C T O**

Formados los padrones de contribuyentes de Precio Público de Ocupación de Terrenos, Entradas de Vehículos a través de las Aceras, Remolques y Carruajes, Tasa de Recogida de Basuras, correspondientes al ejercicio 1998, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cobos de Cerrato, 26 de mayo de 1998. - El Alcalde, Mariano Francés Martínez.

2163

D U E Ñ A S**E D I C T O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 1998, adoptó, entre otros, el acuerdo provisional de modificación del Apartado 3.2 de la Ordenanza Reguladora del

Precio Público por el Suministro de Agua, que comenzará a regir, el día 1 de julio de 1998, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Art. 17 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de un mes, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, haciéndose saber que en el supuesto de no presentarse ninguna el acuerdo se elevará a definitivo, conforme a lo previsto en el propio acuerdo provisional.

PRECIO PUBLICO SUMINISTRO DE AGUA

Los puntos del Art. 3.2, relativo a tarifas, queda redactado:

-1.2. Cuota de enganche a la red general, por una sola vez por cada solar, vivienda o local: 8.800 pesetas.

-1.3. Alta al Servicio: 2.457 pesetas.

-1.4. Corte-reapertura de suministro: 4.914 pesetas.

-1.5. Apertura y cierre de llave general: 3.125 pesetas.

Dueñas, 26 de mayo de 1998. - El Alcalde, José Manuel Cañadas.

2110

ESPINOSA DE CERRATO**E D I C T O**

Formados los padrones de Contribuyentes de Tasa de Recogida de Basuras y Precio Público de Rodaje y Arrastre y Perros, correspondientes al ejercicio de 1998, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Espinosa de Cerrato, 26 de Mayo de 1998. - El Alcalde, Luis de la Torre Roldán.

2115

F R O M I S T A**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1998, la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Cementerio.

Y no habiéndose presentado reclamaciones al respecto durante el período de exposición pública se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley se publica el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza Fiscal que figura a continuación, para su vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO

Art. 5. Cuota tributaria.

La cuota tributaria se determinará por aplicación de la siguiente tarifa:

Epigrafe único. - Asignación de sepulturas y nichos:

- A) Sepulturas perpétuas: 20.000 pesetas.

- B) Nichos perpétuos: 75.000 pesetas.

- C) Sepulturas construídas: 150.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frómista, 25 de mayo de 1998. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez

2116

G U A R D O**E D I C T O**

Formados los padrones municipales de contribuyentes que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio 1998, quedan expuestos al público en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Padrones expuestos:

- Precio público por desagüe de canalones.
- Precio público por entrada de vehículos y vados permanentes.
- Precio público por reserva de aparcamientos.
- Precio público por escaparates, letreros y voladizos.

Guardo, 5 de mayo de 1998. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.

1914

G U A R D O**E D I C T O**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto para Construcción de un edificio destinado a centro Socio-Sanitario en solar sito en calle José Antonio número 8, de Guardo (antiguo colegio Vegarredonda), proyecto redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Pérez de Eulate, se somete a información pública este documento por plazo de quince días durante los cuales podrá ser examinado en estas oficinas municipales por los interesados, y presentar alegaciones, si lo consideran conveniente, en el mismo plazo.

Guardo, 26 de mayo de 1998. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.

2160

HERRERA DE PISUERGA**A N U N C I O**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 26 de mayo, se aprueba el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta para la "Adjudicación del Bar", sito en las Piscinas Municipales de Herrera de Pisuerga, con arreglo a las siguientes condiciones:

I.-*Objeto.* - Lo constituye la explotación del Bar instalado en el complejo polideportivo Piscinas Municipales.

II.-*Duración.* - La temporada de verano de 1998.

III.-*Precio.* - El de salida se fija en cuatrocientas mil (400.000 pesetas), que podrá ser mejorado al alza.

IV.-*Publicidad del pliego de condiciones económico-administrativas.* - Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, de nueve a quince horas.

V.-*Garantía provisional.* - Para participar en la licitación se fija en 10.000 pesetas.

VI.-*Explotación simultánea del pliego de condiciones económico-administrativas y del anuncio para la presentación de proposiciones.* - Se realizarán en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los cuatro días siguientes a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación

de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

VII.-*Garantía definitiva.* - Será de 25.000 pesetas.

VIII.-*Presentación de proposiciones.* - Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX.-*Apertura de pliegos.* - Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las trece treinta horas del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso se pospondrá al inmediato hábil posterior.

X.-*Modelo de proposición.* - El recogido en la Cláusula Sexta del Pliego de Condiciones.

Herrera de Pisuerga, 28 de mayo de 1998. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

2164

MELGAR DE YUSO**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S*A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos	8.400.000
2	Impuestos indirectos.....	1.400.000
3	Tasas y otros ingresos.....	16.293.675
4	Transferencias corrientes	7.700.000
5	Ingresos patrimoniales	3.070.000

B) Operaciones de capital

6	Enajenación de inversiones	6.000.000
7	Transferencias de capital	31.990.000
	TOTAL	74.853.675

G A S T O S*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal	10.260.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	9.933.000
3	Gastos financieros.....	1.250.000
4	Transferencias corrientes	1.200.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	45.450.000
7	Transferencias de capital	1.107.000
9	Pasivos financieros.....	2.800.000
	TOTAL	72.000.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal Funcionario:

- Denominación del puesto:
Secretario-Interventor.
- Nivel complemento de destino: 26.
- Agrupado con Villodre.

Personal laboral:

- Denominación del puesto:
Operario Servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melgar de Yuso, 27 de mayo de 1998. - El Alcalde, José Antonio Arija Pérez.

2156

REINOSO DE CERRATO**E D I C T O**

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General de 1998, queda expuesto al público por quince días hábiles, conforme dispone el artículo 150 de la Ley 39/1988 y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Reinoso de Cerrato, 24 de mayo de 1998. - El Alcalde, Julián Rodríguez Díez.

2162

SAN CEBRIAN DE MUDA**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1995 y 1996, las cuales se encuentran integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cebrián de Mudá, 22 de mayo de 1998. - El Alcalde, Jesús González Ruiz.

2174

VALLE DEL RETORTILLO**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán, los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 150 de la citada Ley, examinar los presupuestos y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considera definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Valle del Retortillo, 20 de mayo de 1998. - El Alcalde, Julio Alfonso Escobar Díez.

2118

VERTAVILLO**E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1998, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan exami-

narlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Vertavillo, 23 de mayo de 1998. - El Alcalde, Alfonso Asensio Calvo.

2120

VERTAVILLO**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vertavillo, 23 de mayo de 1998. - El Alcalde, Alfonso Asensio Calvo.

2120

VERTAVILLO**E D I C T O**

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 22 de mayo de 1998, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por Crédito Extraordinario I/98.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Vertavillo, 23 de mayo de 1998. - El Alcalde, Alfonso Asensio Calvo.

2120

VILLAVIUDAS**E D I C T O**

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 14 de enero de 1998, los acuerdos sobre imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la financiación de las Obras de Urbanización de C/ Barrio San Isidro, números 90/97-POR y 146/96-FC.

Resueltas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 13-05-1998, las reclamaciones presentadas al expediente y aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17.4 de la Ley 39/88, se publica en síntesis dicho acuerdo, para su entrada en vigor y posible impugnación jurisdiccional.

- *Coste soportado por la Entidad:* 4.653.148 pesetas.

- *Base imponible:* 3.290.400 pesetas.

- *Modulo de reparto:* Los metros lineales de fachada de inmuebles. A razón de 9.000 pesetas por metro lineal.

Villaviudas, 14 de mayo de 1998. - El Alcalde, César Ruipérez.

2113

VILLAVIUDAS**EDICTO**

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General para 1998, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, para su examen y posibles reclamaciones.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se formularan reclamaciones.

Villaviudas, 13 mayo de 1998. - El Alcalde, César Ruipérez Cordovilla.

2113

VILLALOBON**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos	19.500.000
2	Impuestos indirectos.....	7.000.000
3	Tasas y otros ingresos.....	21.495.000
4	Transferencias corrientes	5.000.000
5	Ingresos patrimoniales	505.000

B) Operaciones de capital

6	Enajenación de inversiones	7.000.000
7	Transferencias de capital	42.500.000
9	Pasivos financieros.....	20.000.000
	TOTAL	123.000.000

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal	7.850.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	21.550.000
3	Gastos financieros.....	2.000.000
4	Transferencias corrientes	1.000.000

B) Operaciones de capital

6	Inversiones reales	84.050.000
7	Transferencias de capital	5.000.000
9	Pasivos financieros.....	1.550.000
	TOTAL	123.000.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal Funcionario:

- Denominación del puesto:
Secretario - Interventor.

Personal laboral:

- Denominación del puesto:
Operario Servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalobón, 28 de mayo de 1998. - El Alcalde, José Antonio Rebollos Fernández.

2157

VILLODRE**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

1	Impuestos directos	1.600.000
2	Impuestos indirectos.....	100.000
3	Tasas y otros ingresos.....	517.000
4	Transferencias corrientes	902.000
5	Ingresos patrimoniales	1.380.000

B) Operaciones de capital

6	Enajenación de inversiones	1.000
	TOTAL	4.500.000

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal	1.060.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	1.456.000
3	Gastos financieros.....	150.000
4	Transferencias corrientes	100.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	1.684.000
9	Pasivos financieros.....	50.000
	TOTAL	4.500.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal Funcionario:

- Denominación del puesto:
Secretario - Interventor.
Nivel complemento de destino: 26.
Agrupado con Melgar de Yuso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villodre, 26 de mayo de 1998. - El Alcalde, Santiago Merino Herranz.

2158

Anuncios Particulares**COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE SALDAÑA - CARRION Y VILLAMORONTA****SINDICATO DE RIEGOS****CONVOCATORIA**

Para general y público conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, se hace saber: Que el próximo día 28 de junio (Domingo), se celebrará a las once de la mañana en primera convocatoria, once treinta en segunda del mismo día Junta General Ordinaria en el Salón de Actos de Caja España en Carrión de los Condes (Palencia), de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º-Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.
 - 2.º-Aprobación si procede de la cuenta general de Administración con detalle de los ingresos y gastos habidos durante el año 1997.
 - 3.º-Informe sobre la reconcentración en Lagunilla y Bustillo de la Vega.
 - 4.º-Ruegos y preguntas.
 - 5.º-Elección de Presidente de la Comunidad y de cargos directivos por haber cumplido los actuales el tiempo reglamentario.
- Saldaña, 27 de mayo de 1998. - El Presidente de la Comunidad, José Carlos Caminero González.

2167